

MARTES, 28 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 207

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-14684 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para sede de asociación cultural benéfico-religiosa, con música en calle Gregorio Cuesta, 3. Expediente 10781/2006.*

Hermandad Nuestra Señora del Rocío ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de sede de asociación cultural benéfico-religiosa (con música), a emplazar en la calle Gregorio Cuesta, nº 3, bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días para que, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 2 de octubre de 2014.

El concejal delegado (ilegible).

[2014/14684](#)